

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1048

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 9 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2004

SUMARIO: Jornada “Calidad de vida e igualdad de oportunidades” a realizarse el 21 de octubre de 2004 en Adrogué, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés legislativo. **Artola.** (4.633-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola por el que se declara de interés legislativo la jornada “Calidad de vida e igualdad de oportunidades”, a realizarse el 21 de octubre de 2004, en Adrogué, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2004.

Irma A. Foresi. – Josefina Abdala. – Nora A. Chiacchio. – Delma N. Bertolyotti. – Stella Maris Cittadini. – Paulina E. Fiol. – María A. González. – Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. – Mirta Pérez. – Héctor R. Romero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés legislativo la jornada “Calidad de vida e igualdad de oportunidades” organizada por las asociaciones Mefiboset, Aceptar y Mies, a desarrollarse el día 21 de octubre de 2004 en la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires.

Isabel A. Artola.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Artola, por el que se declara de interés legislativo la jornada “Calidad de vida e igualdad de oportunidades”, a realizarse el 21 de octubre de 2004, en la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Irma A. Foresi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace ya una década que nuestro país ha adherido a las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades que propician para todos los niños y adultos con discapacidad el poder ejercer su plena ciudadanía, esto es, cumplir con sus obligaciones y ejercer libremente sus derechos.

La integración laboral constituye un importante desafío para aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad, quienes viven su realidad presente y pretenden tener una proyección futura desempeñando un rol útil en la sociedad.

Como cualquier otro ciudadano, su necesidad última es el desarrollo pleno como persona adulta que se caracteriza en una actividad laboral productiva.

El alcance de esta meta afecta directamente el modo como se percibe la persona y el modo que siente que la sociedad lo valora. Dar a esta persona la oportunidad de desempeñar un trabajo supone

no sólo la obtención de un salario sino también el reconocimiento de su valor social y la aceptación en comunidad.

Pero poder ejercer este derecho, no implica, en este caso simplemente, elegir una formación profesional o laboral de acuerdo a sus aptitudes, capacidades e intereses, sino que, en nuestra sociedad actualmente las perspectivas de empleo o posibilidades de ingreso en los diversos sectores de la actividad económica social y cultural son muy limitados por la falta de información que poseen tanto las personas afectadas, como las empresas pasibles de ser empleadores.

Esto requiere una acción complementaria de organizaciones intermedias: difundir entre las mismas personas con discapacidad y sus posibles empleadores las ventajas y posibilidades de emplear a personas con discapacidad, ya que nuestro Estado, mediante determinadas leyes (ley 22.431, ley 24.308 y decretos complementarios) ha trabajado intentando aumentar las oportunidades de las personas con discapacidad de conseguir o conservar un empleo.

La asociación Mefiboset, ONG que trabaja en la zona sur de la provincia de Buenos Aires en el asesoramiento y contención de la familia de la persona con discapacidad, junto a las asociaciones de sordos Aceptar y Mies, realizarán una jornada denominada "Calidad de vida e igualdad de oportunidades", que cuenta con el auspicio de la Inspección de Enseñanza Especial de Lomas de Zamora.

Esta actividad se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 en Bouchard 1020, Adrogué, y su temario es el siguiente:

Por la mañana: Calidad de vida.

Itinires: Talleres de capacitación sobre discapacidad. Licenciada Elizabeth Aznar, doctor Diego González Castañón.

Por la tarde: Ventajas de brindar empleo a la persona con discapacidad.

Mesa de información integrada por:

Doctora Patricia Balsels, Conadis (Comisión Nacional Asesora de las Personas con Discapacidad, Jefatura de Gabinete).

Profesor Lacal Zuco, especialista en el área laboral (Comisión Nacional Asesora de las Personas con Discapacidad, Jefatura de Gabinete).

Señor Saúl Mazzisin, fundador de Discapanch (emprendimiento de empleo solidario).

Doctor Omar Zárate, asesor legal de CGT, área discapacidad.

Señora Isabel Artola, diputada de la Nación, secretaria de la Comisión de Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Resulta necesaria la tarea de difundir contenidos y experiencias de vida para ayudar a nuestros profesionales, gestores, comunidad, responsables tomadores de decisión, a sensibilizarse, a fin de lograr la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Por ello, señor presidente, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Isabel A. Artola.